



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 12 DE  
SEPTIEMBRE DE  
2022.

I. APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, EN LO SUCESIVO “EL DONATARIO”, Y POR LA OTRA PARTE; LA PERSONAL MORAL DENOMINADA “CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJÍO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; EN LO SUCESIVO “EL DONANTE”.

AÑO: II TOMO: V No. 953. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR



PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**El C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1.** Aprobación para la firma de un Contrato de Donación a título gratuito, que celebrarían, por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Progreso, Yucatán, en lo sucesivo “EL DONATARIO”, y por la otra parte; la personal moral denominada “CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJÍO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en lo sucesivo “EL DONANTE”.

### **Y considerando**

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 inciso B fracción XII, 42 Fracción II, 55 Fracciones I, XI, y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la firma de un Contrato de Donación a Título Gratuito, que celebrarían, por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Progreso, Yucatán, en lo sucesivo “EL DONATARIO” representado para dicho acto por los C.C. Julián Zacarías Curi y el Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, en sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal respectivamente, y por la otra parte; la Personal Moral denominada “CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJÍO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en lo sucesivo “EL DONANTE”; respecto al predio propiedad de este Ayuntamiento bajo el régimen de dominio público identificado como Tablaje Catastral 5794 de la localidad de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán; y cuyo cuadro de construcción, coordenadas y reporte fotográfico se exhiben en este acto, para revisión de este Cuerpo Edilicio y para su anexo al acta respectiva, el cual es el siguiente: - - -

PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



## H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO CÉDULA CATASTRAL

Folio de la Cédula: 153285  
Fecha de la Cédula: 20/10/2021

### PREDIO

Folio Catastral del Predio: 0000005794  
Clase: RUSTICO  
Ubicación: TABLAJE 5794

Uso: SQLAR

Población: CHUBURNA PUERTO

Municipio: PROGRESO

### PROPIETARIO ACTUAL

MUNICIPIO DE PROGRESO

### DATOS DE REGISTRO DEL PREDIO

Título de Propiedad: 1376

Fecha de Título: 12/08/2021

Título Emitido Por: NOTARIO NO. 32, ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE

Número de Inscripción: 2921080

Folio Electrónico: 931655

### MOTIVO DE EXPEDICIÓN DONACION

### VALORES DEL PREDIO

|                         |              |                              |               |
|-------------------------|--------------|------------------------------|---------------|
| Superficie del Terreno: | 11,121.36 M2 | Valor del Terreno:           | \$ 500,461.20 |
| Superficie Construida:  | 0.00 M2      | Valor de las Construcciones: | \$0.00        |
|                         |              | Valor Catastral:             | \$500,461.20  |

Formuló:

  
MIGUEL ALBERTO LAVALLES CHAN



Director:

  
MTRO. ALI YAMIL DIB MUÑOZ

CALLE 11

CAMPO DEPORTIVO

CALLE 13

LOCALIZACION

|          |          |
|----------|----------|
| No. CAT. | 6794     |
| CALLE    |          |
| NUMERO   |          |
| COL.     |          |
| LOC.     | PROGRESO |
| MPIO.    | PROGRESO |
| FOLIO    |          |
| TOMO     |          |
| LIB.     |          |
| DEST.    | CAMPO    |
| CAMB.    |          |
| ORIG.    |          |
| CLASE    | URBANO   |
| REG.     |          |
| GRAV.    |          |
| CONST.   |          |

DIRECCION DE  
CATASTRO Y SISTEMAS

H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO  
2018 2021

CATASTRO

**PROPIETARIO**

|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| <b>ESCALA</b><br>1 : 1,000 | <b>DIBUJO</b><br>M. G. M. E. |
| <b>PERITO VALUADOR</b>     | <b>REVISO</b>                |
| <b>SUB-JEFE TEC</b>        | <b>JEFE DEPTO. CAT.</b>      |

| VxM2                           | FT | FDD | I | V.R. | SUP.     | VALOR DE LA FRACCION |
|--------------------------------|----|-----|---|------|----------|----------------------|
|                                |    |     |   |      | 11121.36 | \$                   |
| <b>VALOR TOTAL DEL TERRENO</b> |    |     |   |      |          | \$ 500,461.20        |

| GRUPO                                | TIPO | VxM2 | SUPERFICIE | VALOR DE LA FRACCION |
|--------------------------------------|------|------|------------|----------------------|
|                                      |      |      |            | \$                   |
| <b>VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIONES</b> |      |      |            | \$                   |
| <b>VALOR TOTAL DEL PREDIO</b>        |      |      |            | \$                   |
| <b>VALOR CATASTRAL</b>               |      |      |            | \$                   |

PROGRESO YUC. A DE DEL 2011



PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Seguidamente, el C. Secretario Municipal expuso al H. Cabildo, que el presente contrato tiene por objeto en que “EL DONANTE” aporte a “EL DONATARIO” la cantidad de \$ 1,500,000,.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar el mejoramiento y construcción de instalaciones deportivas en el referido predio, propiedad de este Ayuntamiento; solicitando además la posibilidad “EL DONANTE” de poder rotular publicidad de su empresa en las referidas instalaciones, juntamente con los logotipos del Ayuntamiento.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortigón, sometió a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad; con las siguientes precisiones: -

**PRIMERA.-** El donativo objeto del contrato que ha quedado autorizado y que al efecto se celebre será destinado de forma exclusiva al mejoramiento y construcción de instalaciones deportivas en el predio propiedad de este Ayuntamiento bajo el régimen de dominio público identificado como Tablaje Catastral 5794 de la localidad de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán; - - -

**SEGUNDA.-** Se autoriza a “CENTRO INMOBILIARIO DEL BAJÍO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a colocar publicidad o anuncios relativos a sus marcas o nombres comerciales al interior del inmueble, mismas que deberán ser aprobadas en cuanto a diseño y colores por la dependencia municipal que corresponda; y - - - - -

**TERCERA.-** Se autoriza a los C.C. Julián Zacarías Curi y el Tec. Róger Antonio Gómez Ortigón, en sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal respectivamente para suscribir el Contrato de Donación respectivo, en términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

El presente acuerdo fue aprobado en la **Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria.** - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**(RÚBRICA)**

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**(RÚBRICA)**

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO  
GONZÁLEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

**(RÚBRICA)**

TEC. RÓGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.  
SECRETARIO MUNICIPAL.

**(RÚBRICA)**

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.  
REGIDORA.

**(RÚBRICA)**

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.  
REGIDOR.

**(RÚBRICA)**

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.  
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO  
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C.P. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ  
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS  
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALÍ YAMIL DIB MUÑOZ  
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI  
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA  
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.  
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO  
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ  
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO  
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE  
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA  
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA  
DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN  
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. (PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO  
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.  
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.  
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.  
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y  
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL  
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E  
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD